	COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL S.A.S	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SG-SST	
POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION	Código:	PLT-SST-009
	Versión:	002
	Fecha Aprobación:	15/01/2024
	Página 1 de 2	

POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION


Esta Política tiene como objetivo establecer compromisos, principios y un marco de actuación para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la óptima diversidad de nuestro recurso humano y así como la inclusión de nuestros profesionales. El talento diverso supone una ventaja competitiva para la empresa, siendo una fuente de innovación, así como una forma de asegurar su sostenibilidad. De nada sirve la diversidad sino va acompañada de un entorno inclusivo que valore las diferencias y consiguiendo que todas las voces sean respetadas y escuchadas.

Esta Política se basa en el respeto de la individualidad, la valoración de las diferencias y una cultura inclusiva que garantice la no discriminación por razón de género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social.

Para tal fin, la política responde a los siguientes compromisos:

- Fomentar una cultura inclusiva que genere un entorno de trabajo basado en la colaboración y el respeto. Y que rechace de manera expresa cualquier discriminación directa e indirecta a todos los niveles (género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social).
- Promover la integración de personas con perfiles diversos (género, capacidades, orientación sexual, edad, nacionalidad, etc...) para hacer la empresa un espejo de la sociedad en la que opera.
- Definir políticas y prácticas de contratación, retribución, evaluación, formación y promoción que garanticen la igualdad de oportunidades entre nuestros empleados.
- Proporcionar opciones de trabajo flexible que permitan conciliar la vida personal y familiar de nuestros empleados.
- Impulsar la contribución de las mujeres en la empresa, promoviendo la presencia femenina en posiciones de liderazgo, eliminando la brecha salarial y desarrollando programas e iniciativas que contribuyan al desarrollo y la promoción de la mujer.
- Establecer un ambiente de respeto y tolerancia hacia los empleados del grupo LGTBI+, impulsando para ello el entrenamiento apropiado para ayudar a nuestros empleados a conocer sus necesidades e incorporar las mejores prácticas asociadas a esta dimensión de la diversidad.
- Disponer de planes de integración específicos para las personas con discapacidad, proporcionando todos los ajustes necesarios, que nos ayuden a seguir avanzando en la integración laboral y efectiva de este colectivo, en un entorno laboral de igualdad de oportunidades.
- Establecer objetivos concretos en materia de diversidad e inclusión para garantizar la consecución de los compromisos establecidos, e implantar sistemas

Elaboró: Alex Mauricio Sarmiento Amaya	Revisó: Paula Andrea Sierra León	Aprobó Paula Andrea Sierra León	Fecha de modificación: 24/02/2025
---	---	--	---

	COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL S.A.S	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SG-SST	
POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION	Código:	PLT-SST-009
	Versión:	002
	Fecha Aprobación:	15/01/2024
	Página 2 de 2	

de medición en diversidad, así como sistemas de valoración de su impacto. - Mantener y fomentar un lenguaje neutro e inclusivo en las comunicaciones tanto internas como externas.

- Difundir y extender nuestro compromiso con la diversidad e inclusión hacia otros grupos de interés, especialmente proveedores y contratistas, a través de la valoración de compromisos y parámetros de diversidad en los procesos de compras.
- Nuestros líderes escuchan las necesidades del equipo, asegurando su diversidad, inclusión, bienestar personal y progresión profesional. Son responsables de alcanzar los objetivos de diversidad e inclusión de la empresa, tomando decisiones que contribuyan a su cumplimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a esta política, el **COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL S.A.S** ha designado los recursos necesarios y se espera el compromiso de todos los trabajadores de la empresa.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que el Representante Legal, el Comité de Convivencia Laboral y el Vigía en SST lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



PAULA ANDREA SIERRA LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 15-ENERO-2024
FECHA DE REVISIÓN: 24-FEBRERO-2025

Elaboró: Alex Mauricio Sarmiento Amaya	Revisó: Paula Andrea Sierra León	Aprobó Paula Andrea Sierra León	Fecha de modificación: 24/02/2025
---	---	--	---